## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



## PERMISO A PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE INDICA.

DECRETO Nº

2719

CHILLÁN VIEJO, 2 3 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

El permiso facultativo del sr. Alcalde por el día

23/05/2013.

La solicitud presentada por el sr. Francisco Crisóstomo Llanos para que se le conceda Permiso, y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

## DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso a Don Francisco Crisóstomo Llanos, prestador de servicios a suma alzada, por el día 23/05/2013, quedándole un saldo de 9 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALDES ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / PAQ/ LRM/jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpetas, interesado.